



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a diecisiete de enero de dos mil veintitrés, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del Ministro señor Ricardo Blanco Herrera -quien actuó subrogando- y compareció vía telemática y con la asistencia de la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada y del Ministro señor Jaime Gazmuri Mujica, los que concurrieron presencialmente. El Presidente Titular Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar y el Ministro don Jorge Dahm Oyarzún no concurrieron por motivos personales. Ofició como actuario la Oficial Primero doña Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe, la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes diez de enero de dos mil veintitrés, a las 15:00 horas.

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de diez de enero de dos mil veintitrés, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°263- 2022	Saúl Oviedo González	Recurso de apelación subsidiario	Confirma





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°298-2022	Flavia Torrealba Díaz	Recurso de queja	Acuerdo
N°308-2022	José Ulloa Aguilera	Recurso de apelación	Revoca
N°387-2022	Jorge Luis Mancilla Manríquez	Recurso de apelación	En estudio
N°389-2022	Pamela Alejandra Rojas Rojas	Reclamación	Rechaza

III. ASUNTOS DIVISIÓN ELECTORAL:

Materia	Decisión
Cronograma electoral nuevo proceso constituyente.	<p>El Jefe de la División Electoral, señor Arturo Lagos Parisi, dio cuenta del cronograma electoral, con ocasión del nuevo proceso constituyente 2023.</p> <p>Informa que con fecha 17 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.533, que modifica la Constitución de la República con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.</p> <p>Informa que, en lo que respecta al trabajo del Tribunal Calificador de Elecciones,</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Materia	Decisión
	<p>éste deberá sesionar -a este efecto- los meses de febrero, marzo, mayo y junio de 2023 y luego en el mes de diciembre de 2023.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y ordenó agregar, a la presente acta, el referido cronograma como anexo 1, previo certificado del Jefe de la División Electoral.</p>

IV. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°3- 2023- DE</p>	<p>La Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral -INE- de México, en virtud de sus labores investigativas, comparte resumen de los procesos electorales y noticias sobre temas de democracia, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del año 2022.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta del material remitido por la coordinación de asuntos internacionales INE de México.</p> <p>El material presentado, corresponde al resumen de los procesos electorales y noticias sobre temas de democracia, referido a los meses de septiembre y octubre del año 2022.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado, dispuso acusar recibo y agradecer el material proporcionado.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°26- 2022- AA</p>	<p>Oficios N°3530 y N°3531 de la Directora Nacional de Presupuesto, señora Javiera Martínez Fariña por los que comunica la situación relativa a las horas extras en el Tribunal Electoral de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.</p> <p>- Oficio N°26/23 de 13 de enero de 2023 del Presidente del Tribunal Electoral de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Ministro señor Michel González Carvajal por el que remite sentencia en expediente administrativo Rol N°5.006-22 del referido Tribunal.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta del Oficio N°23/23 de 13 de enero de 2023, del Presidente del Tribunal Electoral de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante el cual comunica la resolución adoptada por el referido Tribunal respecto de los Oficios N°3530 y N°3531 de la Directora Nacional de Presupuesto, señora Javiera Martínez Fariña por los que informa la situación relativa al pago de las horas extras trabajadas en el Tribunal Electoral de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo remitido y dispuso su archivo.</p> <p>La Ministra señora Ravanales, al tenor de la información entregada, solicitó que ésta se pusiera en conocimiento de la Excm. Corte Suprema por provenir el Oficio N°23/23 del Tribunal Electoral suscrito por un Ministro de Corte de Apelaciones, en calidad de Presidente del Tribunal Electoral</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.</p>
<p>N°1- 2022- AA</p>	<p>Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia envía ORD. N°2136 por el cual, en virtud de lo establecido en el artículo 98 de la Constitución Política de la República y del artículo 5 inciso 3° y demás normas pertenecientes a la Ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, solicita pronunciamiento de los Órganos de la Administración del Estado a los cuales no les resulta aplicable la Ley N°19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de Administración del Estado ("LBAP").</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta del Oficio ORD. N°2136 por la cual, en virtud de lo establecido en el artículo 98 de la Constitución Política de la República y del artículo 5 inciso 3° y demás normas pertenecientes de la Ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, solicita pronunciamiento de los Órganos de la Administración del Estado a los cuales no les resulta aplicable la Ley N°19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de Administración del Estado ("LBAP").</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento del asunto planteado y dispuso que la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, se comunicara con la Secretaría General de la Presidencia, con el propósito de clarificar la solicitud y así responder al requerimiento en la forma debida.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>Vencimiento cuadrienio de los Miembros de los tribunales electorales regionales del país 2019-2023. Artículo 83 del Auto Acordado Tribunal Calificador de Elecciones de 13 de mayo de 2021.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta del término, en el mes de mayo del presente año, del cuadrienio de los miembros de los tribunales electorales regionales del país.</p> <p>El Tribunal dispuso officiar a los tribunales electorales regionales del país para que se inicie el concurso público de oposición para los cargos titulares y suplentes.</p>

VI. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°7- 2020-C</p>	<p>Tramitación electrónica del Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>- Oficio N°15/2023 de la señora Presidenta (S) del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, Ministra doña Inelie Ledda Durán Madina, por el que consulta la forma en que seguirá operando el Sistema de Tramitación Común de la Justicia Electoral y, además, cuáles son las nuevas políticas para su uso y</p>	<p>El Jefe del Departamento de Contabilidad del Tribunal, señor Arturo Lagos Parisi, dio cuenta de la recepción de diversos oficios de los tribunales electorales regionales en respuesta al Oficio N°13-2023/Circular del Tribunal Calificador de Elecciones, mediante la cual se consultó a todos los tribunales electorales del país si éstos contaban o habían solicitado fondos para solventar el costo que significa el hosting del sistema y del sitio web.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>para la renovación del Convenio.</p> <p>- Oficio N°3/2023 del Presidente del Tribunal Electoral de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Ministro don José Ignacio Mora Trujillo, por el que informa que el referido Tribunal no solicitó los recursos a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.</p> <p>- Oficio N°17/2023 de la señora Presidenta (S) del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, Ministra doña Inelie Ledda Durán Madina, por el que informa que el referido Tribunal no cuenta en el presupuesto 2023 con asignación para el enfrentar el costo del sistema de tramitación, sin perjuicio de que lo solicitaron en su oportunidad.</p> <p>- Oficio N°03/2023 de la Presidenta del</p>	<p>Informa, al respecto que de los tribunales electorales que han contestado ninguno cuenta con los fondos para solventar los gastos indicados.</p> <p>El Tribunal tomo conocimiento de lo informado y acordó solicitar por medio de correo electrónico dirigido a los tribunales electorales regionales que no han evacuado respuesta al oficio, que lo hagan dentro del plazo de 48 horas.</p> <p>Asimismo, se acordó contar con a lo menos 3 cotizaciones de los servicios requeridos para determinar cómo efectuar la contratación.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>Tribunal Electoral de la Región de La Araucanía, doña Adriana Cecilia Aravena López, por el que informa que el referido Tribunal no solicitó los fondos para solventar el pago del uso del sistema de tramitación electrónica.</p> <p>- Oficio N°28/2023 de 16 de enero de 2023 del Presidente del Tribunal Electoral de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Ministro señor Michel González Carvajal por el que informa que el referido Tribunal no solicitó fondos para costear y mantener el sistema unificado de tramitación electrónica.</p> <p>- Oficio N°003 de 16 de enero de 2023 del Presidente del Tribunal Electoral de la Región de Coquimbo, Ministro señor Christian Le-Cerf Raby por el que informa que el referido Tribunal no solicitó fondos para costear y</p>	





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>mantener el sistema unificado de tramitación electrónica.</p> <p>- Oficio N°4/2023 de 16 de enero de 2023 de la Presidenta del Tribunal Electoral de la Región de Antofagasta, Ministra señora Virginia Soublette Miranda por el que informa que no solicitaron fondos a la Dirección de Presupuesto ya que, el vencimiento del convenio sería en julio de 2024. Además, que desconocían el costo y valores indicados. Finalmente, que en caso de que el Tribunal Calificador de Elecciones tenga una interpretación diferente a lo indicado, solicita activar su prórroga por igual término o por el plazo que se estime pertinente.</p> <p>- Oficio N°1/2023 de 16 de enero de 2023 del Presidente del Tribunal Electoral de la Región de Tarapacá, Ministro señor Pedro Gúiza Gutiérrez por el que</p>	





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>informa que el referido Tribunal no solicitó fondos para solventar el hosting del sistema de tramitación electrónica.</p> <p>- Oficio N°05/2023 de 16 de enero de 2023 del Presidente del Tribunal Electoral de la Región de Los Ríos, Ministro señor Juan Ignacio Correa Rosado por el que informa que el referido Tribunal no solicitó fondos para solventar el hosting del sistema de tramitación electrónica.</p> <p>- Oficio N°12.796 de 16 de enero de 2023 del Secretario Relator del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío, don Sergio Carrasco Delgado, por el que informa que el referido tribunal no solicitó fondos para solventar el hosting del sistema de tramitación electrónica.</p> <p>- Oficio N°13-2023 de 17 de enero de 2023 del Presidente del Tribunal</p>	





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>Electoral de la Región de Los Lagos, Ministro señor Jorge Pizarro Astudillo, por el que informa que el referido Tribunal no solicitó fondos para solventar el hosting del sistema de tramitación electrónica.</p> <p>- Oficio N°14-2023 de 17 de enero de 2023 del Presidente del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, por el cual informa que el referido Tribunal solicitó fondos para solventar el sistema de tramitación electrónica.</p>	

VII. ASUNTOS FUERA DE TABLA:

- ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

Rol	Materia	Decisión
N° 4-2023-DE	Invitación extendida a la Secretaria Relatora e integrante de la	La Oficial Primero del Tribunal, señora Katherine Martínez Domínguez, previa autorización del Presidente subrogante, Ministro don Ricardo





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>Asociación de Magistradas Electorales de las Américas -AMEA-, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, a participar como Observadora Electoral Internacional en las "Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y Referéndum 2023", que se realizarán el próximo 5 de febrero de 2023, en Ecuador.</p>	<p>Blanco Herrera, dio cuenta de la invitación extendida a la Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano como integrante de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas -AMEA-, para participar como observadora en las "Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y Referéndum 2023".</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de la invitación y acordó autorizar la participación de la señora Carmen Gloria Valladares Moyano, en dicho encuentro.</p> <p>Conforme a los términos de la invitación se asigna a la señora Secretaria Relatora de este Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano el 30% del viático por ocho días con cargo al presupuesto del Tribunal.</p>

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.





34D652EB-4787-42E2-8FCB-6AE545A07ABA

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.